



Información **¡EXTRA!** del Consejo



Buenos Aires, Mayo de 2013 / Noticias para Matriculados

SIMECO NOVEL, un innovador plan en salud para los más jóvenes

Pág. 3



Pág. 2

Maratón Consejo 2013: nuestra manera de apostar a la salud

Pág. 7

Festejos y homenajes en la Semana del Graduado: del 2 al 7 de junio

Pág. 11

IX Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GALARDÓN 2012
PREMIO DE POSGRUADO DE LA CÁTEDRA FUNDAREO
PRIMERA PLAZA 2012

GANADOR 2011
PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD

Una vez más, el Consejo dice presente en la 39ª Feria del Libro

No se olvide de visitar el stand de EDICON en el Pabellón Azul.

Hasta el 13 de mayo, todos los matriculados podrán visitar el stand 227 del Fondo Editorial del Consejo EDICON, ubicado en el Pabellón Azul.

Este importantísimo evento se realiza en el Predio Ferial de Buenos Aires (La Rural), ubicado en Av. Santa Fe y Sarmiento. En la página Web podrá encontrar información acerca de actividades y horarios.

Como todos los años, EDICON presentará una nutrida cantidad de nuevos títulos sobre temática de gran interés profesional. Entre ellos se destacan:

- *Evasión fiscal y Administración Tributaria*
- *Ser Gerente*
- *Gestión del Comercio Exterior*
- *Estrategia / la razón y la emoción*
- *Plan de Negocios para Pymes y emprendimientos unipersonales*
- *Evolución del pensamiento y el análisis económico*
- *Inflación*
- *La nueva edición del ABC profesional del Contador*

Una importante novedad de este año es

que el 2 de mayo será el **Día del Profesional en Ciencias Económicas** en la Feria del Libro, donde habrá charlas e importantes descuentos en las compras de libros para los matriculados. **En el stand de EDICON, los matriculados tendrán ese día un descuento del 30%.**

En este marco, el 2 de mayo, el Consejo organizará dos conferencias:

Lineamientos básicos para una futura reforma tributaria

Expositores: Dr. Humberto J. Bertazza y Dr. Jorge Gaggero
Moderador: Dr. Armando Lorenzo
Horario: 19 horas.
Salón: Leopoldo Lugones (Pabellón Amarillo)

China: un mundo para negocios

Expositores: Dr. José A. Bekinschtein, Dr. Daniel Larriqueta y Lic. Horacio Losoviz
Moderador: Dr. Ignacio Chojó Ortiz
Horario 17:30 horas
Salón: Victoria Ocampo (Pabellón Blanco)

ENTRADAS GRATUITAS

Con ellas los matriculados pueden ingresar sin cargo a la Feria del Libro de lunes a jueves, excepto el 1º de mayo. Aquellos que deseen más entradas para la Feria (adicionales a las que recibieron con las publicaciones del mes de abril) podrán retirarlas personalmente en el Consejo.

EDICON lanza su colección de e-Books

16 títulos se encuentran disponibles en este formato

En consonancia con la premisa de mantener en forma permanente la innovación y mejora continua que el Consejo se ha propuesto en todas sus áreas, EDICON lanza su colección de libros en formato e-Book.

Un e-Book es la versión electrónica o digital de un libro. Sus características de rapidez, accesibilidad, portabilidad, economía, funcionalidad y durabilidad están convirtiendo a este producto en el favorito de una gran cantidad de lectores a lo largo de todo el mundo.

Existen diversas alternativas de reproductores de e-Books: e-Readers, tablets, notebooks, computadoras y smartphones, entre otros, lo que permite acceder a ellos con valores accesibles para todos los bolsillos.

A partir de un acuerdo con la librería digital Bajalibros.com, se encuentran disponibles en la actualidad 16 títulos de diversas temáticas y se irán agregando en forma permanente las novedades que vayan surgiendo.

Inauguramos esta colección con *Bases y lineamientos para una futura reforma tributaria*, por considerarlo una iniciativa fundamental del Consejo para la coyuntura actual.



Maratón Consejo 2013: siempre apostando a la salud

El 2 de junio se realizará la 6ª Maratón Consejo, que sigue sumando cada vez más profesionales.

El Consejo transita por su sexto año fomentando el cuidado de la salud y el deporte. Por eso, cerrando la Semana del Graduado, ofrece a todos los profesionales la posibilidad de participar junto a sus familiares, colegas y amigos en la Maratón del Consejo.

Debido al éxito de años anteriores, se mantendrán las mismas premisiones y categorías, aportando cada una su valor agregado: Estudios Profesionales y Empresas fomenta el trabajo en equipo y

el compañerismo; Mamás con bebés en cochecito llenan de ternura el trayecto de los 3K participativos; y, por supuesto, este año tendremos el agrado de compartirlo nuevamente con los grandes corredores de la Fundación Baccigalupo, que agregan compromiso y esfuerzo.

Dado que es un evento tanto para atletas como para amateurs, se mantienen las alternativas de distancias tanto participativas como competitivas. Y todos los participantes pueden realizar el precalentamiento acompañados.

Con la activa participación de Consejo Salud, la Comisión de Deportes del Consejo y el Club de Corredores, el Consejo apuesta a que esta edición sea aún más convocante y repita el éxito de siempre.

Todos los inscriptos recibirán una remera técnica de marca Schnell y diversos obsequios de parte de los auspiciantes.

La inscripción comienza el 2 de mayo, y los valores establecidos son \$ 75 para

matriculados y \$ 95 para los no matriculados. Será posible inscribirse tanto en la sede central del Consejo como en todas sus delegaciones.

Y atención: no se suspende por lluvia.



Con SIMECO NOVEL, incorporamos una innovadora solución en salud para los más jóvenes

Consciente de la vital importancia que tiene comenzar a cuidar la salud y fomentar hábitos saludables desde la edad más temprana posible, Consejo Salud lanza, a través de SIMECO (Sistema Médico Consejo), un plan concebido para atender las necesidades de los más jóvenes y colaborar para que accedan a una vida más plena y saludable, **permitiéndoles mejorar su actual cobertura, mantener sus médicos y reducir costos.**

La cartilla incluye los más destacados profesionales y las mejores clínicas y sanatorios para consultas, internación e incluso maternidad, de modo que nuestras jóvenes profesionales o las esposas de nuestros matriculados puedan contar con una atención de excelencia en este momento tan trascendental de sus vidas.

Múltiples actividades de prevención son ofrecidas a los jóvenes socios: programas para dejar de fumar, para adelgazar y alimentarse en forma saludable, y también las mejores alternativas en medicina deportiva.

Otra idea central es que estos profesionales puedan mejorar su cobertura actual, **optando por SIMECO sin cambiar de médicos**, por lo que, si su facultativo no se encontraba en la excelente cartilla actual, podrá presentarlo al Consejo para incorporarlo al proceso de integración de nuestro listado de profesionales. Asimismo, los profesionales que se

desempeñan en relación de dependencia o son monotributistas podrán aprovechar la derivación de los aportes de ley aplicándolos a la cuota social, cuyos valores van desde \$ 380 (individual) y \$ 727 (matrimonio).

La elección de la cobertura médica personal y familiar no es un tema menor, y SIMECO se destaca por ser la mejor alternativa, con una relación calidad-precio única y una atención personalizada real, ya que no considera a sus asociados como meros clientes o "números" sino que piensa en ellos como personas, compañeros de trabajo, gente que está muy cerca de uno día tras día.

SIMECO Novel se suma, como un nuevo y fundamental servicio, al conjunto de programas, servicios y actividades que conforman **Consejo Salud**.



simeco NOVEL

Plan Joven

Grupo
Banca Provincia

**Si sos matriculado,
brindas asesoramiento
a empresas en seguridad social
y querés ofrecerle a tus clientes
un servicio integral,**

**Provincia ART tiene una propuesta
que te va a interesar.**

Para conocer los beneficios que te acercan
Provincia ART y el Consejo, visitá nuestro stand
en el hall de la Sede Central (Viamonte 1549)
o ingresá en www.provinciart.com.ar/cpce.php

Provincia
ART

Encabezamos una campaña solidaria por las inundaciones

Conscientes de la responsabilidad social que nos cabe, ante la emergencia se realizaron acciones desde varios ángulos.

Siempre que los factores climáticos hacen estragos sobre tantas familias de cualquier lugar de nuestra Nación, aparece la generosa, desinteresada y cada vez más creciente solidaridad de argentinos de todos los lugares, credos, ideologías políticas y clases sociales para asistir, cada uno en la medida de sus posibilidades, a los hermanos afectados.

Como parte de su programa de responsabilidad social, el Consejo colaboró con

donaciones para los damnificados por las inundaciones en las ciudades de Buenos Aires y La Plata. Además, se canalizaron aportes particulares de los matriculados.

Los aportes fueron entregados a Cáritas, Fundación SI y al Centro de Gestión y Participación (CGP) de la Comuna 1, e incluyeron: 50 colchones nuevos, 50 frazadas, un sinnúmero de útiles escolares (biromes, cuadernos de tapa dura, lápices negros y de colores, goma de borrar,

sacapuntas metálico, reglas, tijeras, plásticos y hojas rayadas), ropa, calzado, agua mineral y alimentos.

Las donaciones fueron enviadas al centro de recepción que estableció Cáritas en la parroquia de San Cayetano, en Liniers, y en el CGP de la Comuna 1, ubicado en Uruguay 740.

En el Consejo la responsabilidad social la hacemos entre todos. Agradecemos a los matriculados que participaron con aportes.

Gestiones ante la AFIP y a la AGIP por los matriculados afectados

Además, el Consejo llevó a cabo gestiones ante la AFIP y la AGIP con el propósito de mitigar las consecuencias de las inundaciones sobre el trabajo profesional de los matriculados.

Para ello, se realizó un relevamiento de los matriculados afectados y los daños sufridos, a partir del cual se elaboró un informe sobre el estado de situación general que se acercó a los Organismos Fiscales para conseguir una solución lo más rápida posible.



Personal de la Comuna 1 recibe las donaciones de los matriculados



Los 50 colchones que compró el Consejo a punto de partir a Cáritas

PymeNación, un crédito flexible

PymeNación es la tarjeta de crédito del Banco Nación que contribuye con el crecimiento y evolución de su empresa.

- Pago hasta un año de plazo.
- Financiación a través del pago mínimo.
- Mayor poder de negociación.
- Un crédito flexible para el usuario.
- Contado para el proveedor.
- Importantes descuentos en comercios adheridos.



14,00%* TNA

Únase al sistema PymeNación y disfrute de la mejor financiación.

0810-666-4444
Lunes a viernes de 8:00 a 23:00
www.pymenacion.com.ar

PYMEación

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

14,65%
CFT

*TASA VARIABLE. COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT): 14,65% TASA NOMINAL ANUAL (TNA): CALCULADO SOBRE UN SALDO DE \$50.000 D FERIDC A UN AÑO DE PLAZO. SIN SEGURO DE VIDA. SE OCNS DERA EL IVA COMO CRÉDITO FISCAL PARA EL CLIENTE POR LO CUAL NO SE INCLYE COMO COMPONENTE DEL CFT. TNA: 14,00%. TASA EFECTIVA A NUAL (TEA): 14,81%.

El 26 de Junio se celebrarán las elecciones en el Consejo

El 26 de junio, de 8 a 20 horas, se realizarán los comicios generales para la elección de autoridades del período 2013-2016 en la sede de Viamonte 1549 del Consejo.

En esta oportunidad, los matriculados elegirán:

- 25 miembros titulares y 25 suplentes para integrar el Consejo Directivo.
- 15 miembros titulares y 15 suplentes para integrar el Tribunal de Ética Profesional.
- 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, las agrupaciones que deseen ser reconocidas para participar del acto electoral deben cumplir los siguientes requisitos, conforme al artículo 46 de la Ley 466 (GCBA):

- Estar constituidas por un número no menor de 50 profesionales en condiciones de votar.
- Acompañar copia del acta constitutiva de la agrupación firmada por quienes la constituyen, con la designación de 3 apoderados, matriculados en condiciones de votar.
- Constituir domicilio en la CABA para las notificaciones y demás trámites ante la Junta Electoral.
- Indicar el nombre o lema bajo el cual actuará la agrupación.

Las solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones deberán presentarse ante la Junta Electoral hasta el 13 de mayo a las 18 hs.

El lunes 10 de junio a las 18 hs. vence el plazo para la presentación de las listas de candidatos.

Estarán en condiciones de emitir su voto todos los matriculados –Doctores en Ciencias Económicas, Actuarios, Contadores Público, Licenciados en Administración y Licenciados en Economía– que se encuentren en el padrón definitivo, y para ello **deben tener abonada la primera cuota del derecho de ejercicio profesional** correspondiente al año 2013.

Recordamos que, a partir del 13 de mayo, estará a disposición, para consulta de los matriculados, el padrón provisorio. Todos aquellos profesionales que no se encuentren en él tienen **tiempo de regularizar su situación hasta el 27 de mayo** inclusive.

Por otra parte, y según lo establecido por el artículo 41 de la Ley 466 (GCBA), se recuerda que el **voto es directo, personal, secreto y obligatorio**.

Los matriculados que deseen efectuar alguna consulta referida al acto electoral podrán hacerlo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: elecciones2013@consejocaba.org.ar



Las autoridades de Lista Azul informaron a esta Redacción, que para las elecciones a celebrarse el 26 de Junio, postularán al Dr. Humberto J. Bertazza como candidato a Presidente de la Institución.

En el próximo número de ¡Extra! se informarán las otras postulaciones que nos vayan haciendo llegar antes del cierre de su edición, que tendrá lugar el día 17 de mayo.



En Abril tuvo lugar la reapertura del Salón Manuel Belgrano

Tras las tareas de remodelación, es actualmente el más avanzado del país en materia tecnológica.

El salón Dr. Manuel Belgrano ha sido siempre uno de nuestros tantos orgullos como Institución. Ha sido y seguirá siendo digno de la admiración de tantos expositores y auditorio que en impresionante concurrencia transitaron por él a lo largo de los años en un sinnúmero de congresos, conferencias, festivales y otros eventos académicos y sociales.

Continuando con la práctica de hacer honor a la gestión de calidad –que nos permitió ganar el Premio Nacional a la

Calidad y el galardón plata del Premio Iberoamericano a la Calidad en los dos últimos años– durante el último período estival se llevó a cabo un completa refacción y *aggiornamento* tecnológico de nuestro magno Salón.

En sus orígenes, el Manuel Belgrano fue concebido como un espacio polifuncional que ha podido cumplir satisfactoriamente con las necesidades de uso del Consejo y que, debido a la amplia visión con la que fue concebido, va a poder continuar por

ese mismo camino. A lo largo de los años, la tecnología ha venido cambiando a una velocidad cada vez mayor, lo que motivó que se hayan venido realizando modificaciones periódicas sobre lo existente para mantenerlo actualizado hasta que, hace casi dos años, las autoridades del Consejo vieron la necesidad de un cambio integral. La puntillosa planificación permitió que el Salón, totalmente remodelado, haya podido llegar a punto con la reapertura de actividades y eventos. El pasado miércoles 10 de abril tuvo lugar, con la concurrencia habitual de unos 1.000 matriculados, la primera de las reuniones del Ciclo Tributario que desde hace ya 26 años se realiza con la coordinación del Dr. Humberto Bertazza. Próximamente albergará otros importantes eventos tales como el XI Congreso de la Pequeña y Mediana Empresa, el VIII Encuentro Nacional de Auditoría Interna y el IX Encuentro de Jóvenes Profesionales, que tendrán lugar en el mes de mayo.

En oportunidad de su reapertura, el Dr. Alberto Schuster, presidente del Consejo, señaló que “el Salón Manuel Belgrano es actualmente el más avanzado en materia tecnológica del país, lo cual pudo lograrse a partir de una gestión que produjo resultados económicos que nos permiten afrontar este tipo de inversiones”.

Resaltó el Dr. Schuster que este nuevo logro es producto, entre otras cosas, “de

nuestro compromiso con la calidad y de la identificación de la gente del Consejo en un proceso que fue muy planificado e intenso para poder llegar a tiempo con el comienzo de las actividades académicas (congresos, reuniones y otros eventos) que nuestro magno Salón alberga todos los años, como el Ciclo del Dr. Bertazza que se realiza a salón lleno”.

A su vez, el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Jorge Packham, explicó que “se ha actualizado con una mejora en los niveles de luz, una reducción en el consumo y en el calor generado, y se han previsto los próximos cambios tecnológicos para garantizar la compatibilidad con todos los sistemas”.

“En definitiva”, remató, “se apuntó a tener un salón que cuente con tecnología de punta para los próximos 10 años. Estamos superando cualquier sala de esta envergadura en el país. El equipamiento que hemos incorporado va a permitir, con mínimo esfuerzo de adaptación, los próximos cambios”. Por otra parte, los materiales incorporados son de bajo mantenimiento.

Quienes vienen frecuentando el Manuel Belgrano notarán particularmente las mejoras en la acústica de los salones, en la estructura del cielo raso, en la luminosidad de los proyectores y en la sectorización de la iluminación, entre otras.



Festejos y homenajes en la Semana del Graduado

Tendrá lugar del 2 al 7 de junio. Emoción, camaradería y diversión garantizadas.

Como todos los años, el Consejo homenajeará a sus matriculados con una semana muy especial: la del Graduado en Ciencias Económicas, en la que renovamos nuestro compromiso con la ética y la idoneidad profesional, orientado al progreso económico y social de nuestro país. En esta oportunidad, la semana elegida para la celebración será la que transcurrirá del 2 al 7 de junio.

Los actos se inician con la **Maratón Consejo** (ver pág. 3), y luego van desde la entrega de diplomas que acreditan la matrícula a los nuevos profesionales hasta el agasajo a quienes cumplieron las Bodas de Plata con la matrícula. También se llevará a cabo el homenaje al **Dr. Manuel**

Belgrano, organizado junto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y el Instituto Nacional Belgraniano.

Además, en esa semana se realiza un **acto interreligioso** en memoria de los profesionales fallecidos, ya que en el ánimo del Consejo prima la idea de que la relación con el matriculado trasciende a través de sus familiares, quienes se emocionan al saber que siguen en el recuerdo de sus colegas.

También, como siempre, en el último día de la celebración, las autoridades del Consejo entregarán el **Premio Dr. Manuel Belgrano**, correspondiente al año 2012, en el marco de una **cena** que incluirá show –en esta oportunidad con la estelar presencia de dos artistas de la talla de Raúl Lavié y Axel– y el infaltable baile que durará hasta la madrugada, en el que ya es tradicional que los colegas demos rienda suelta a nuestra alegría y diversión en un ambiente de camaradería.

La adquisición y reserva de ubicación de mesa será a partir del 14 de mayo a las 9 horas a través de nuestro sitio Web, www.consejo.org.ar, y el importe se podrá abonar hasta en 3 cuotas sin interés con tarjeta de crédito (American Express, MasterCard y Visa). Se recuerda que los asistentes gozan esa noche de estacionamiento gratuito en las cocheras del Consejo y en Viamonte 1557.



SEMANA DEL GRADUADO - PROGRAMA DE ACTIVIDADES	
Domingo 2	Maratón Consejo
Lunes 3	Homenaje al Dr. Manuel Belgrano Acto organizado junto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y el Instituto Nacional Belgraniano. En el Mausoleo del Prócer - Defensa y Belgrano - 9:30 horas. Acto de entrega de diplomas que acreditan la matrícula a un nuevo grupo de profesionales.
Martes 4	Acto interreligioso en memoria de los profesionales fallecidos. Viamonte 1549 - 18:00 horas.
Miércoles 5	Acto de entrega de medallas a profesionales que cumplen las "Bodas de Plata" con la matrícula.
Viernes 7	Cena del Graduado Entrega del Premio "Dr. Manuel Belgrano" Año 2012. Show-Baile: Raúl Lavié - Axel.



MÁS PRESTACIONES - MENOS COSTOS

MEJORA TU COBERTURA SIN CAMBIAR DE MEDICO

Si tenés menos de 40 años, en SIMECO, queremos cuidarte de aquí en adelante.

Contamos con la mejor relación costo / beneficio, con un amplio equipo de centros de atención y profesionales de excelencia.

Además, si tu médico aún hoy no pertenece a SIMECO, podés presentarlo para que integre nuestro listado de profesionales.

Si trabajás en relación de dependencia o sos monotributista, también podés asociarte a SIMECO aprovechando la derivación de aportes de Ley.

 **6009-1600**

 **Consejo Salud**

 **consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La confección de cédulas por parte del perito

Por Dr. C.P. Marcelo Villoldo.

En esta entrega se analizarán las distintas oportunidades en que el perito debe confeccionar las cédulas durante su actuación en el proceso.

Como es sabido, el perito puede solicitar anticipo para gastos debiendo fundar su pedido y corresponde al juez interviniente ordenar el traslado del pedido de anticipo para gastos, o bien ordenar su depósito. En el primero de los casos, corresponde notificar el traslado a las partes de la presentación del perito, mientras que en el segundo se debe notificar la intimación cursada por el Tribunal.

Ante ello, surge el interrogante de quién debe confeccionar la respectiva cédula. Para dilucidar la cuestión, cabe recordar que, según el art. 463 CPCCN, el importe fijado en concepto de anticipo para gastos debe ser depositado dentro del quinto día, plazo que comenzará a correr a partir de la notificación personal o por cédula de la providencia que lo ordena; ello bajo apercibimiento de tener por desistida a la parte de la prueba.

De ello se desprende que el interesado en que la prueba no se caiga es la parte que la ofreció y por ello debe impulsarla; por ese motivo se encuentra a su cargo el deber de controlar el expediente, notificarse de los traslados que el Tribunal ordene respecto de las presentaciones del

perito y, en su caso, depositar el importe fijado de anticipo para gastos.

Por ello, resulta aconsejable que el perito solicite suspensión de plazos hasta tanto retire el cheque correspondiente al importe fijado en concepto de anticipo para gastos.

Con relación a este punto, a veces los peritos suelen avanzar con la tarea pericial en forma concomitante con el traslado o la intimación a la oferente de la prueba para que deposite el correspondiente anticipo. De llegar a presentar la pericia antes de retirar el cheque y afrontar los gastos de su peculio, corre el riesgo de que el Tribunal se lo deniegue, aun en el caso en que el anticipo haya sido fijado de oficio por el juez al momento de la apertura a prueba; en ese caso podrá acompañar aquellos comprobantes que correspondan a gastos para intentar recuperarlos de quien resulte condenado en costas (en caso de gastos y viáticos originados por tareas realizadas fuera del lugar del domicilio del profesional, ellos son independientes de sus honorarios, tal como lo establece el art. 10 del Decreto Ley 16.638/57).

Otra situación se plantea cuando el perito detecta, del análisis del expediente, que alguna de las partes o ambas solicitaron que informe en el expediente la fecha en

que concurrirá a compulsar los libros y documentación para poder eventualmente ejercer el derecho de presenciar la misma, tal como establece el segundo párrafo del art. 471 CPCCN, o bien hayan ofrecido consultor técnico.

En tal caso, el experto debe informarlo con suficiente antelación (se calcula en no menos de 10 días hábiles) para que el juez haga saber a las partes dicha fecha y éstas puedan ser notificadas por nota o por cédula; en su caso, ellas deberán avisarles a los consultores designados. La importancia de informar la fecha de compulsión con suficiente antelación radica en que, de no encontrarse debidamente notificadas las partes con antelación a la fecha de compulsión, la pericia podrá ser declarada nula a petición de aquella que se vio privada de ejercer el derecho conferido por la norma citada.

Encontrándose el impulso de la prueba a cargo de las partes, son sus abogados quienes deben controlar el expediente para notificarse de la fecha que informe el perito en el expediente.

También se encuentra el interrogante respecto a si es función del perito notificar a las partes el traslado ordenando la notificación de la pericia o de la contestación de las impugnaciones; a ello también cabe contestar de manera negativa, ya que el

impulso se encuentra a cargo de las partes, no siendo deber del perito confeccionar las cédulas respectivas.

Sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto, puede ocurrir que el juez de la causa expresamente se lo encomiende al perito, tal como ocurrió en los autos "SOLTEX S.A.I.C.A. S/CONCURSO PREVENTIVO S/INCIDENTE DE VERIFICACION DE CRÉDITO POR SCHENKER ARGENTINA S.A."; en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 - Secretaría N° 12. Ante la presentación de la pericia, el juez dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2013. Del informe pericial traslado a las partes. Notifíquese por cédula, encomendando la confección de la misma al perito actuante, quien deberá presentar las mismas en el tribunal para su posterior confronte y suscripción por parte del Actuario. Fdo. MARIANO E. CASANOVA. SECRETARIO". Ante dicha manda judicial, el perito tiene el deber de confeccionar las cédulas y dejarlas en el Juzgado para su confronte y posterior firma por el secretario.

Por último, cabe destacar que, en la etapa de ejecución de sentencia, al ser el perito parte interesada en el cobro de honorarios, todas las notificaciones tendientes a la percepción de los mismos se encuentran a su cargo.

consejo
maratón

FECHA: Domingo 2 de Junio de 2013 HORARIO DE LARGADA: 9.00 horas

LARGADA Y LLEGADA: Av. Figueroa Alcorta y Av. Monroe - Palermo

INSCRIPCIÓN DESDE EL
2
DE MAYO

DISTANCIAS

10K COMPETITIVA
3K PARTICIPATIVA

- Clasificación por chip (para modalidad competitiva)
- Hidratación
- Productos de los sponsors
- Preca en el momento acompañado

LUGARES DE INSCRIPCIÓN

- Sede central: Viamonte 1349, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas
- Delegación Flores: Av. Donato Álvarez 11, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas
- Delegación Belgrano: Viamonte 2888, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas
- Delegación Parque Patricios: Av. Caseros 324, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas
- Sede Ayacucho: Ayacucho 652, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 19:30 horas

IMPORTANTES PREMIOS

NO MATRICULADOS
\$95

MATRICULADOS
\$75

NO SE SUSPENDE POR LLUVIA



Llega la hora de programar las vacaciones de invierno

Aproveche las propuestas del Consejo en destinos nacionales para estas vacaciones.

Como todos los años para esta época, las familias comienzan a programar sus vacaciones de invierno buscando las mejores alternativas.

La Argentina ofrece una variedad increíble de destinos para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos.

Uno de los destinos propuestos es las Cataratas del Iguazú, declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad y recientemente elegidas como una de las Nuevas 7 Maravillas Naturales del Mundo. Constituye un atractivo para toda la familia por

la variedad de parques y especies que posee. Se ofrecen alternativas de alojamiento de diversas categorías, así como transportes por avión o micro.

También son muy buscados los destinos más cercanos. En Tandil, la posada Ave María constituye una propuesta sofisticada y tranquila para pasar unos días inolvidables en el marco de un hermoso paisaje serrano.

Más cerca aún para quienes prefieren manejar poco, se destacan las alternativas rurales de San Ceferino, y el Resort de

Campo y Polo en Open Door son muy adecuados para pasar unas vacaciones distintas con la familia.

La cadena Howard Johnson ofrece en Ramallo y San Pedro instalaciones cómodas y funcionales, con la cercanía del incomparable río Paraná.

También La Finca María Cristina, en Brandsen, ofrece en la zona Sur un ámbito bucólico y rural para toda la familia.

A sólo 300 kilómetros de Buenos Aires y con una autopista moderna, se encuentra

Rosario, un clásico para todo el año. Posee historia, diversión, paisajes, gastronomía y confort. Es ideal para las familias, ya que cubre los gustos de todas las edades por la variedad de actividades que pueden realizarse. El Rostower y el CityCenter son dos hoteles de lujo a valores muy razonables que asegurarán una inolvidable estadía.

La nieve es un clásico, tanto para aquellos esquiadores experimentados como para los que buscan una salida de diversión y placer. Chapelco, Catedral, Bariloche y Cerro Bayo están entre los lugares más buscados. Existen diversas propuestas de paquetes y sky weeks pensados para todos los amantes de la nieve.

También quienes prefieren las serranías cordobesas cuentan con múltiples alternativas entre la que se destaca el hotel Tres Pircas, un establecimiento rodeado de parque y arboledas, ideal para caminar y olvidarse de los problemas de la ciudad.

La mejor forma de aprovechar estas vacaciones de invierno es acercarse al Servicio de Turismo del Consejo, donde los matriculados pueden contar con un asesoramiento personalizado y a su medida.



CÍRCULO DE BENEFICIOS

Continuamos ofreciendo promociones para disfrutar en otoño

Todos los matriculados pueden aprovechar los descuentos y promociones del programa de beneficios del Consejo con la sola presentación de su credencial profesional.

Durante el mes de mayo, el Círculo Consejo de Beneficios les acerca a sus matriculados excepcionales alternativas con descuento en entretenimiento y placer para renovarse y disfrutar.

Mayo es un mes ideal para aprovechar un día de descanso alejándose del estrés de la oficina. Por eso el Consejo lo invita a aprovechar el 50% de descuento en un día de relax en *Ricky Lacco SPA*.

Para quienes estén buscando un lugar diferente, *Te mataré Ramírez* se incorpora a nuestros descuentos con una promo lanzamiento de un 30% de descuento sobre la cena show. Restaurante-teatro con cocina de autor, mediterránea y asiática, es un espacio ideal para una romántica cena con show.

A los amantes del teatro, el Consejo les ofrece un 40% de descuento en la compra de dos entradas en el Teatro El Desguace, que exhibe en su cartelera dos obras con contenidos profundos: "El Almirante", un espectáculo unipersonal que aborda la vida de la esposa de un almirante de la última dictadura militar, quien rememora su vida junto a él. Ambos ya ancianos, ella lúcida y el agonizante. Se ahonda en los pliegues del poder y en sus efectos sobre las personas; la crueldad, las ambiciones,

el desconocimiento del otro, son los tópicos frecuentados por un discurso ficcional pero fuertemente apoyado en nuestra historia reciente. La otra es "Pecados de la Juventud", una obra en apariencia costumbrista, que indaga sobre las tres prohibiciones básicas que nos hacen humanos: el no matarás, la prohibición del incesto y la del canibalismo. Esta última, al decir de Freud, la más exitosa en realidad. El tema central de la obra -y su hipótesis más fuerte- es, precisamente, la posibilidad del regreso al canibalismo, que sobreviene cuando las otras dos prohibiciones ya han sido trasgredidas. En otras palabras, si hay incesto y hay homicidio, ¿por qué no podría haber canibalismo?

Todos los matriculados pueden acceder a estos descuentos presentando la credencial profesional. Estos beneficios exclusivos rigen durante el mes de mayo y no son acumulables con otras promociones vigentes.

Ingresando a www.consejo.org.ar podrán encontrar estas alternativas y muchas más en diferentes rubros. El Consejo pone a su alcance beneficios y descuentos útiles para su esparcimiento.



Servicio de asesoramiento técnico-profesional gratuito para los matriculados

Entre los servicios sin cargo que el Consejo brinda a sus profesionales, se destaca el asesoramiento profesional creado por Resolución C. 116/80, cuya finalidad es orientar sobre cuestiones que hacen a la labor del profesional, y sobre el cual se acumuló ya una larga trayectoria como soporte para los matriculados.

Actualmente, el servicio cuenta con más de veinte profesionales distribuidos en las siguientes áreas:

- Tributaria
- Judicial
- Contabilidad y Auditoría
- Societaria
- Previsional
- Comercio Exterior
- Laboral
- Administración de Consorcios

Además, cuenta con una atención especial para los matriculados que recién

se inician en la profesión, con un servicio de asesoría **Multitemática**, donde pueden ser consultadas cuestiones referidas a todas las áreas mencionadas más arriba, pero con un foco específico en las necesidades del Joven Profesional.

Es importante destacar que el cuerpo de asesores profesionales atiende en forma anual **más de 60.000 consultas** por los medios habilitados (consultas vía mail, personales y telefónicas), como así también colabora en el análisis de las nuevas normas y legislación profesional, la revisión de los Cuadernos Profesionales y el dictado de charlas y conferencias.

Para utilizar el servicio, simplemente se debe ingresar en www.consejo.org.ar y seleccionar la sección "Asesoramiento", para finalmente elegir la modalidad de consulta requerida más acorde con las necesidades del consultante.



Legalizaciones y rúbrica de libros laborales.

Ampliación de servicios en las delegaciones barriales

Ya desde el mes de marzo, en las delegaciones de Flores, Belgrano y Parque Patricios, las empresas también pueden realizar la presentación de documentación laboral para rubricar.

El sistema sigue funcionando mediante la obtención del turno correspondiente, y la documentación debe estar acompañada, sin excepción, por un informe precalificatorio firmado por el profesional y legalizado previamente por el Consejo.

Además, sobre este último punto y para facilitar el trámite, el Consejo adecuó sus sistemas y sus procedimientos e incorporó profesionales matriculados para poder efectuar las legalizaciones en el mismo momento.

De esta manera se benefician tanto quienes deben legalizar el informe precalificatorio para presentar documentación para rubricar como quienes precisen legalizar documentación urgente y llevársela en el mismo día.

Así, el Consejo sigue ampliando la descentralización planificada para hacer la vida del profesional cada vez más fácil. Numerosos matriculados usuarios de las delegaciones nos han hecho conocer su satisfacción por la comodidad de evitar desplazarse al centro de la ciudad para gestionar sus trámites o por poder enviar

a una persona en su representación cuando no pueden acercarse personalmente.

Más información: www.consejo.org.ar (Institucional / Nuestras sedes / Delegaciones)

- Delegaciones
- Donato Álvarez N° 11 (Flores-Caballito)
 - Virrey del Pino N° 2888 (Belgrano)
 - Av. Caseros N° 3241 (Parque Patricios)

Legalización de documentación
De 10:00 a 14:00, el trámite es en el momento.
De 14:00 a 17:30, el trámite es diferido 24 horas.



De Interés para el síndico.

El monto del arancel a abonar por los acreedores al síndico

En esta oportunidad se analiza la jurisprudencia sobre el monto del arancel fijado por los arts. 32/200 de la Ley 24.522 (LCQ), que debe percibir el síndico por cada solicitud de verificación de crédito.

Las mencionadas normas establecen en el presente un importe de \$50.- que el síndico percibe por cada uno de los acreedores –salvo las excepciones que expresamente establecen–, con destino a los gastos que demande el proceso de verificación y confección de los informes. Asimismo, dichos fondos pueden ser utilizados en la tarea de investigación y análisis de cada uno de los créditos en los términos del art. 33 LCQ y en los requerimientos que eventualmente les curse a los acreedores.

Teniendo en cuenta que la ley fue dictada por el Honorable Congreso de la Nación en el año 1995, es decir, durante la vigencia de la ley de convertibilidad, sin que la misma contemple un mecanismo de actualización de dicho valor, la doctrina ha venido proponiendo su actualización sin que se hiciera eco ninguna de las reformas realizadas a la Ley 24.522 (leyes 25.563, 25.589, 26.086 y 26.684).

Sin embargo, existe un precedente jurisprudencial nacional, dictado por la Dra. María Gabriela Tepsich en su carácter de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Paraná, en

"AUTOS: ULTRA GRAIN COMPAÑIA CERALERA S.A S/PEDIDO DE CONCURSO PREVENTIVO S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 553), mediante resolución dictada en fecha 27/09/2011, en la cual tuvo en cuenta tres cuestiones, a saber:

- 1) Que el monto referenciado fue establecido con la sanción de la Ley 24.522 en el año 1995. Desde allí, pese a la cantidad de reformas que ha sufrido el ordenamiento concursal –leyes 25.563; 25.589; 26.086 y 26.684, por citar las más importantes–, dicho importe se mantuvo inalterable.
- 2) Que la suma recaudada por el síndico se imputará inicialmente para gastos vinculados al período informativo, especialmente las actividades que le son encomendadas por la norma del art. 33 LCQ, es decir, la realización de las compulsas en los libros del concursado y, en cuanto corresponda, en los de sus acreedores.
- 3) La particularidad del proceso por la distancia existente entre los tres establecimientos de la concursada, todos del Departamento Paraná, y el domicilio denunciado fuera del ejido urbano de Paraná de gran parte de los acreedores en relación con las oficinas de la sindicatura y la sede del Juzgado.

Por dichas razones y atendiendo a lo exiguo del monto previsto en el art. 32 LCQ, por resolución, se estableció la suma de \$ 200.-; se aclaró además que dichos importes gozarán de la preferencia esta-

blecida por la norma del artículo 240 LCQ. Por otra parte, el primer precedente jurisprudencial a nivel local fue logrado por el Dr. Carlos Federico Berger (integrante de la Comisión de Actuación en Procesos Concursales de nuestro Consejo), en su carácter de síndico actuante en los autos "MARAGO ANTONIO S/SU PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 094783), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Papa. Juez, secretaría N° 2. Entre los argumentos utilizados para lograr tan importante precedente para los síndicos, destacó que la ley concursal contempla un parámetro para garantizar la fluctuación de precios, consistente en el sueldo de secretario de primera instancia, el cual funciona como piso mínimo en las regulaciones de honorarios (arts. 266 y 267 LCQ). El mismo representa un módulo variable en su valor absoluto a través del tiempo y contempla los avatares económicos. Dicho profesional destacó que, en la época de promulgación de la Ley 24.522, el sueldo de secretario de primera instancia, que es el piso para los honorarios de los síndicos, se estableció en \$ 2.220, habiéndose fijado, mediante Acordada CSJN N° 25/2012, el sueldo de secretario a partir del 1° de enero de 2013 en la suma de \$ 21.022. De ello se desprende que, al dictarse la ley concursal, el arancel del art.

32 era equivalente al 2,25% del sueldo de secretario, y en la actualidad representa solamente el 0,24% del sueldo, que es de \$ 21.022.

Como consecuencia de dicha presentación, el Dr. Hernán Diego Papa, en su carácter de Juez titular del mencionado Juzgado, dictó resolución con fecha 05/04/2013, en la cual destacó:

- 1) Desde que fueron fijados los \$ 50 establecidos a los fines dispuestos en el art. 32 LCQ, ha transcurrido un prolongado período; resulta, en consecuencia, de público y notorio conocimiento la depreciación de aquel importe en virtud del paso del tiempo.
- 2) Tal situación impacta de manera tal que impide el cumplimiento de la finalidad originariamente prevista por el legislador al fijarlo, consistente en que la sindicatura pudiera analizar las verificaciones disponiendo de la estructura suficiente para emprender correctamente las tareas del funcionario concursal.

Por dichas razones, admitió la elevación solicitada por la sindicatura y fijó, a los fines del art. 32 LCQ, un arancel de \$ 300,00.

De todo lo expuesto, se desprende la importancia de la jurisprudencia mencionada a los efectos de alcanzar una reforma de la Ley 24.522 y la fijación de un arancel que permita ser actualizado con una variable de ajuste, por ejemplo, el sueldo de un funcionario judicial.

IX Encuentro de Jóvenes

El IX Encuentro de Jóvenes Profesionales tendrá lugar los días 30 y 31 de mayo en nuestro Consejo, y lleva como lema "Promoviendo el liderazgo con innovación y creatividad".

La temática que se abordará en esta edición se considera vital para el desarrollo profesional acorde con las necesidades del mercado actual, y ellas son: "La creatividad como fuente de innovación"; "El impacto de las tecnologías en los negocios"; "Finanzas para no financistas y cómo generar dinero"; "Cómo desenvolverse en los distintos ámbitos de actuación profesional"; "Casos y estrategias exitosas de emprendedorismo"; y "Cómo piensan y deciden hoy los jóvenes líderes".

Los expositores que nos acompañarán poseen un reconocido prestigio en los ámbitos nacional e internacional, lo que augura un exitoso encuentro. Entre los más destacados podemos mencionar a **Alejandro Rozitchner** (escritor y filósofo), **Humberto Bertazza** (consultor tributario), **Paula Marra** (Los Grobo Agropre-



cuario), **Tomás Bulat** (conductor de radio y TV), **Marcelo Elbaum** (asesor financiero), **María L. Figueira** (Daltosur), **Martín Ghirardotti** (docente y especialista en PyMEs), **Victor Zafer Dönmez** (NH-Hotels), **Federico Procaccini** (Mercado Libre) y **Nelson Duboscq** (Wobi).

La actividad está prevista para una jornada y media. **Se contará con un material de gran importancia y utilidad para los noveles profesionales.**

Para mayor información e inscripción, comuníquese con el sector Congresos y Eventos, Tel: 5382-9392/9399, o bien por correo electrónico a: congresosyevenos@consejo.org.ar

Los aranceles previstos hasta fines de abril:

- Matriculados \$ 280
- Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas \$ 230
- Estudiantes \$ 200
- No matriculados \$ 340

Masiva concurrencia a la primera reunión del Ciclo Actualidad Tributaria

Con la presencia de más de mil profesionales matriculados, el pasado miércoles 10 de abril se realizó, en la sede de nuestro Consejo Profesional, la primera reunión del Ciclo Actualidad Tributaria, cuya coordinación general se encuentra a cargo del Dr. Humberto J. Bertazza, destinado a profesionales especializados en la prestación de servicios tributarios en el sector público y privado.

De la reunión participaron como expositores los Dres. C.P. Juan Carlos Nicolini y Alfredo J. Parrondo. El temario tratado incluyó cuestiones vinculadas a la liquidación de los impuestos a las gananc

cias y sobre los bienes personales, el régimen especial de regularización de deudas tributarias, los aspectos prácticos del acuerdo de intercambio de información con Uruguay y las estrategias de fiscalización impositiva.

Los asistentes pudieron disfrutar de la exposición con el aditamento de un remozado salón Manuel Belgrano, el cual cuenta, tras los trabajos realizados durante el verano, con la más alta actualización tecnológica disponible en el mercado para un espacio de estas características (ver pág. 6).



NÓ TE PIERDAS LAS OPORTUNIDADES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

LOS MEJORES ELECTRODOMÉSTICOS CON DESCUENTOS A TU ALCANCE



www.compracierta.com.ar



-35%

-40%

-20%

-25%

-30%

Whirlpool

Eslabón de lujo

Realizá tu pedido ingresando a www.compracierta.com.ar

Clickeá la opción "empresas asociadas" y registrá tus datos (sin compromiso de compra). La clave de convenio es CPCECABA. Adquirí estos productos con tarjetas de crédito Visa, Amex, Diners o Mastercard (consultar pagos en cuotas con interés) y Pago mis cuentas.

Entrega sin cargo en Capital Federal y Gran Buenos Aires (hasta 70 km. de CABA) Informes: 4480-7444



Lo que se viene en materia tributaria.

Nuevo régimen especial de facilidades de pago

Mediante la Res. Gral. N° 3451 (BO: 25/03/2013), la AFIP reglamentó un plan especial de facilidades de pago, el cual permite regularizar -en hasta 120 cuotas y a una tasa de interés de financiación del 1,35% mensual- obligaciones impositivas, previsionales y aduaneras cuyo vencimiento de presentación y pago hubiera operado hasta el 28 de febrero de 2013. Entre las principales características, destacamos las siguientes:

HASTA 120 CUOTAS	El monto de cada cuota deberá ser igual o superior a \$ 150. El vencimiento de la cuota operará el 16 de cada mes, a partir del mes inmediato siguiente al de la adhesión. Ante la falta de cancelación en la fecha indicada, se realizará un segundo intento de débito el día 26 del mismo mes. No requiere anticipo ni pago a cuenta.
TASA DE INTERÉS DE FINANCIACIÓN	1,35% mensual.
PLAZO DE ADHESIÓN	Desde el 15/04/2013 hasta el 31/07/2013, inclusive. Adhesión: mediante el sistema informático "PLAN DE FACILIDADES DE PAGO RG 3.451" del sistema "MIS FACILIDADES", ingresando con clave fiscal. La adhesión será por única vez.
OBLIGACIONES INCLUIDAS	Obligaciones impositivas y de la Seguridad Social con vencimiento de presentación y pago hasta el 28/02/2013, incluidos sus respectivos intereses y multas. Multas aduaneras formuladas hasta el 28/02/2013, inclusive. Deudas derivadas de ajustes de inspección, siempre que se conforme la pretensión fiscal. Deudas en discusión administrativa, contencioso-administrativa o judicial, así como en ejecución fiscal. Se incluye el impuesto sobre las salidas no documentadas. No se prevé ningún tipo de condonación total o parcial de deudas o liberación de sus correspondientes accesorios (intereses y multas).
REFORMULACIÓN DE PLANES (opcional)	Se podrá reformular planes de pagos vigentes al 25/03/2013, incluidos en el sistema "MIS FACILIDADES", por obligaciones susceptibles de inclusión en el nuevo régimen. Ante la falta de pago de una cuota, la caducidad se producirá a los 60 días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.
FALTA DE PAGO	Falta de pago de dos cuotas consecutivas o alternadas. La caducidad se producirá a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda cuota impaga.
REHABILITACIÓN DE CUOTAS	Las impagas se podrán rehabilitar, siempre que no se hubiera producido causal de caducidad. La rehabilitación de la cuota se debitará el día 12 del mes inmediato siguiente.
SE DEROGA EL PLAN DE FACILIDADES PERMANENTE	A partir del 25/03/2013 se deja sin efecto el plan de facilidades permanente previsto en la RG (AFIP) N° 2.774.
PLAN DE FACILIDADES VIGENTES	Se mantiene la vigencia de los siguientes planes de facilidades de pagos: Plan de hasta 3 cuotas para el Impuesto a las Ganancias Personas Físicas y sobre los Bienes Personales - RG 984/01. Plan para Concursados y Fallidos - RG 970/01. Plan para Tasas Judiciales - RG 1818/05. Plan para Trabajadores Autónomos, aportes devengados hasta el 30/09/1993 - Ley 24.476 - RG 2017.

Las nuevas estrategias de fiscalización de la AFIP

En la disertación que realizó en la sede de nuestro Consejo el pasado mes de marzo, el Administrador Federal de Ingresos Públicos, Dr. Ricardo Echegaray, adelantó las nuevas estrategias de fiscalización para año 2013 del organismo que dirige, cuyo objetivo central es alcanzar al 100% de las inconsistencias detectadas. Entre ellas, se destacaron **10 principales inconsistencias:**

1. Bienes registrables (automotores, inmuebles, embarcaciones, aeronaves) no declarados en Bienes Personales y/o Ganancias. **7.256 casos.**
2. Monotributistas: ventas por tarjetas de crédito que superan el límite de la categoría. **5.666 casos.**
3. Responsables Inscriptos: ventas por tarjetas de crédito que superan al débito fiscal declarado en IVA. **11.912 casos.**
4. Falta de presentación de Ganancias: sujetos que presentan IVA y Seguridad Social y no registran presentaciones de Ganancias. **10.158 casos.**
5. Monotributistas que adquirieron autos de alta gama que superan el límite de su categoría. **9.375 casos.**
6. Sujetos no incriptos con consumos de cuotas de colegios, pagos de expensas en countries, y consumos de servicios, que hacen presumir su obligación de inscripción en los distintos gravámenes. **4.525 casos.**
7. El monto consumido declarado en Ganancias es inferior a los gastos por tarjetas de crédito, colegios, expensas y servicios públicos. **9.191 casos.**
8. Consumos de monotributistas que

superan el límite máximo de su categoría. **1.580 casos.**

9. Plazos fijos no informados en las declaraciones juradas de Ganancias o Bienes Personales. **21.130 casos.**

10. Las participaciones declaradas en el régimen de participación societaria RG 3293 no coinciden con lo informado en la declaración jurada de bienes personales. **13.166 casos.**

Monotributo: recategorización. Régimen de información y Factura Electrónica.

El 20 de mayo vence el plazo para realizar la recategorización del Monotributo (en caso de que corresponda). Para los monotributistas que al 30/04/2013 se hallen encuadrados en las categorías F, G, H, I, J, K o L, o revistan la calidad de empleadores, desde el 27 al 31/05/2013 (según terminación de CUIT) vence el plazo para presentar la **Declaración de Monotributo Informativa**.

Se recuerda también que desde el 01/05/2011 están obligados a utilizar **Factura Electrónica** los monotributistas que se encuadren en las categorías H, I, J, K o L. Por lo tanto, si a raíz de la recategorización del mes de mayo el monotributista se encuadra dentro de alguna de las categorías citadas, a partir del primer día del mes siguiente comenzará la obligación de emitir Factura Electrónica.



Vencimientos de las presentaciones de los impuestos a las Ganancias, Mínima Presunta y Bienes Personales

Ganancias y Bienes Personales personas físicas

- Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo que tengan participación en sociedades que cierren ejercicio comercial en el mes de diciembre y que no coticen en bolsa o mercado de valores.

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ	Ingreso del saldo
0-1	13/05/2013	14/05/2013
2-3	14/05/2013	15/05/2013
4-5	15/05/2013	16/05/2013
6-7	16/05/2013	17/05/2013
8-9	17/05/2013	20/05/2013

Ganancias personas jurídicas

- Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Ejercicios con cierre en diciembre/2012.

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ e ingreso del saldo
0-1	13/05/2013
2-3	14/05/2013
4-5	15/05/2013
6-7	16/05/2013
8-9	17/05/2013

Ganancia Mínima Presunta

- Empresas o explotaciones unipersonales ubicadas en el país, pertenecientes a personas domiciliadas en él, cuyos cierres coincidan con el año calendario. Personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales. Ejercicios con cierre en diciembre/2012.

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ	Ingreso del saldo
0-1	14/05/2013	15/05/2013
2-3	15/05/2013	16/05/2013
4-5	16/05/2013	17/05/2013
6-7	17/05/2013	20/05/2013
8-9	20/05/2013	21/05/2013

Programas de capacitación y financiamiento gratuitos para profesionales y PyMEs

En su rol como promotor de la economía local, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, pone a disposición de toda la comunidad distintos programas destinados a las PyMEs y emprendedores porteños. Nuestro Consejo ha entendido que su activa participación como entidad intermediaria en este tipo de programas representa un fuerte compromiso con la responsabilidad social, al mismo tiempo que contribuye con la continua capacitación de los profesionales en Ciencias Económicas.

Entre los programas previstos para este año, se destacan:

Desarrollo Emprendedor: Curso de capacitación gratuita para la elaboración de planes de negocios. Cuenta con 16 reuniones, tutorías presenciales, talleres, seminarios y clínicas.

PyMEs 2.0: Curso de capacitación gratuita y asistencia técnica, destinado a

generar y/o fortalecer las estrategias de promoción, marketing, comunicación y ventas a través de Internet de PyMEs.

Buenos Aires Emprende: Destinado a apoyar el desarrollo de emprendimientos innovadores que buscan fondos para comenzarlos. Asignaciones en dinero no reembolsables.

Apoyo a la Competitividad PyME: Dedicado a contribuir a incrementar la capacidad productiva y competitiva de las PyMEs, y favorecer la incorporación de prácticas modernas en el plano del management y el diseño de productos y procesos productivos. Asignaciones en dinero no reembolsables.

Para conocer más información de los programas e inscribirse, puede contactarse vía mail a: desarrolloemprendedor@consejo.org.ar o bien consultar la sección del Centro de Emprendedores de nuestro Consejo en www.consejo.org.ar

VIII Encuentro Nacional de Auditoría Interna

Los días 21 y 22 de mayo tendrá lugar en nuestro Consejo el VIII Encuentro Nacional de Auditoría Interna, organizado junto con el Instituto de Auditores de Argentina (IAIA).

El encuentro ha sido definido para que los participantes puedan actualizarse en la aplicación de las mejores prácticas a nivel internacional, tanto en el desarrollo de la función de auditoría interna como en aspectos relacionados con el buen gobierno corporativo, la prevención de fraude y la tecnología informática. Asimismo, el programa incluye distintos enfoques que hacen al manejo de los riesgos que afectan a las Compañías.

La apertura estará a cargo de un expositor con trayectoria internacional, el Dr. Nahun Frett (MBA, CIA, CCSA, CRMA, CFE, CPA).

mientras que el resto de las actividades contarán con especialistas en cada uno de los tópicos a abordar.

Entre los temas más destacados se encuentran el "Liderazgo y desarrollo profesional"; "Gobierno Corporativo, Seguridad de la Información, Prevención de fraudes y Manejo de conflictos".

Al cierre del evento, los asistentes podrán participar de un brindis que les permitirá tener un momento de distensión y reflexión sobre los temas tratados en las dos jornadas previstas.

Para inscribirse en el evento, deberá ingresarse al sitio Web de la IAIA www.iaia.org.ar, y por información adicional, por favor escribir a desarrolloprofesional@iaia.org.ar



www.queadibuscad.com.ar

PLAN SIMFCO SENIOR
UN SALUDABI F CONSEJO
DE OBRA SOCIAL MITA



Si es jubilado o pensionado del Consejo,
hay un plan de salud especialmente diseñado para usted.



Consultas al 6009-1600
o por mail a promocion@consejo.org.ar



SISTEMA DE COBERTURA MÉDICO-ASISTENCIAL DE RENDIC A TRAVÉS DE OBRA SOCIAL MITA (PÚBLICO-EMPRESARIAL)
SUBSECRETARÍA DE SALUD - Organismo de Gestión - (011) 222-5411 / 22541 - www.ossa.aj.gov.ar

Comienzan los seminarios del Programa de Prevención

Entre las diversas actividades de prevención que realiza Consejo Salud, se encuentra un programa de seminarios, talleres y charlas, que se viene desarrollando desde hace ya muchos años con gran convocatoria de público interesado por mejorar su calidad de vida.

Durante el mes de abril se realizaron 2 talleres grupales para dejar de fumar y en mayo se hará un seminario sobre aquellas enfermedades no transmisibles, pero que pueden ser prevenidas a partir de una conducta adecuada.

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de enfermedad en los países desarrollados.

Los factores de riesgo

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un resultado adverso o la presencia de un factor que aumenta esa probabilidad. Según la información epidemiológica de que se dispone, la patología cardiovascular es en gran parte atribuible a factores de riesgo controlables con modificaciones de los hábitos de vida y/o con la administración prolongada de tratamiento farmacológico. Estos "factores de riesgo", que determinan la progresión del proceso aterosclerótico y sus manifestaciones clínicas, se identificaron a partir de la década de los 50 mediante numerosos estudios epidemiológicos. Actúan silenciosamente durante años dañando los órganos vitales del organismo: el corazón, la riñón y el cerebro, y poniendo en riesgo la vida.

Sin tratamiento adecuado conducen irremediamente a discapacidades o muertes por accidente cerebrovascular, infarto de miocardio, insuficiencia renal, etcétera.

Se reconocen como factores de riesgo:

- Hipertensión
- Hipercolesterolemia
- Tabaquismo
- Diabetes
- Sedentarismo
- Sobrepeso u obesidad

Este seminario tiene como principal objetivo **identificar los factores de riesgo y difundir las conductas y hábitos preventivos.**

Miércoles 22

Epidemias contemporáneas: las enfermedades no transmisibles

18:30 horas | Sala 5 "A" Edificio Ayacucho del Consejo: Ayacucho 625, 5º piso, CABA

La salud cardiovascular puede mejorar significativamente con sólo detectar a tiempo los factores de riesgo.



SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN LA ARGENTINA

Casi 100.000 personas mueren cada año por enfermedades cardiovasculares.

1 de cada 3 individuos adultos tiene hipertensión arterial.

1 de cada 3 personas fuma.

40.000 personas mueren cada año por el humo del tabaco.

1 de cada 2 personas tiene exceso de peso.

1 de cada 2 personas hace poca actividad física.

1 de cada 3 personas consume pocas frutas y verduras.

Más de un tercio de la población tiene colesterol alto.

El 10% de la población argentina tiene diabetes.

1 de cada 3 individuos tiene riesgo cardiovascular (infarto, ACV).

En 1 de cada 5 infartos, el primer síntoma es la muerte.



Recordamos que se está realizando la vacunación antigripal. El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 13 y de 13:30 a 15 hs. En Viamonte 1465 5º piso.



Perfumería y cuidado de la piel

- Relazzi Línea Spa 30% off
- Bagovit Facial Leche de limpieza x 140 ML. 30% off
- Línea Avène 30% off
- Línea Eucerin 25% off
- Catch Me (fragancia Cacharel New!!) x 80 ml. 25% off
- Kenzo Homme Sport x 100 ml 25% off

Farmacia Cuidados Línea invierno

- Cedric Jarabe x 250 ml 30% off
- Cedric Fórmula concentrada 30% off
- Cedric Pocket caramelos x 10 30% off
- Sindol 400 mg cápsulas blandas x 10 30% off



Autorizaciones

Recordamos que puede acceder a solicitar autorizaciones en todas nuestras delegaciones, donde también puede dejar los comprobantes para reintegros.

Otro medio de acceso para solicitar autorizaciones es vía mail (adjuntando orden escaneada); puede enviar vuestra solicitud a las siguientes direcciones de mail:

back1_sim@consejo.org.ar

back2_sim@consejo.org.ar

Factura de SIMECO. Ante la necesidad de contar con la factura de SIMECO y si aun no le ha llegado, a partir del primer día hábil de cada mes, puede bajar de la Web su comprobante de pago. Lo encontrará en SIMECO / cupon de pago.

Promoción por adhesión al débito automático. Quien se adhiera al débito automático, será bonificado con el 10% de la cuota durante 6 meses (para obtener el beneficio, deberá retirar el formulario en recepción de SIMECO).

¡Reforzamos la atención domiciliaria para el invierno!

Hemos incorporado nuevos móviles propios para atención domiciliaria, tanto en pediatría como en atención adultos.

PREVALENCIA DE FACTORES DE RIESGO POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, ARGENTINA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES (2005-2009)

FACTOR DE RIESGO	Argentina		Ciudad de Buenos Aires	
	2005	2009	2005	2009
Tabaquismo	29,7 %	27,1 %	27,4%	26,1 %
Consumo de sal siempre	23,1 %	25,3%	29,9%	32,7%
Inactividad física	46,2%	54,9%	43,3%	43,3 %
Hipertensión arterial	34,5%	34,8%	29,7%	29,3%
Colesterol elevado	27,9%	29,1%	32,4%	28,1%
Diabetes	8,4%	9,6%	8%	7,4%
Obesidad	14,6%	18%	11,5%	13,5%

